

	<p style="text-align: center;">ACTA No. 005 DEL COMITÉ FIDUCIARIO FIDEICOMISO FIDUBOGOTÁ ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER</p> <p style="text-align: center;">Sesión Semi Presencial de fecha veintitrés (23) de diciembre de 2016</p>	<p style="text-align: center;">CÓDIGO: FB-PSFA-FOR-042</p>
---	--	---

Nombre del Fideicomiso: Asistencia Técnica Findeter 3-1-30462	
Acta de Comité: Fiduciario	Acta No. 005
Lugar: Findeter	Fecha: 23 de diciembre de 2.016
Modalidad: Semi Presencial	Hora inicio: 08:30 a.m.
Duración: Cuatro (04) horas y treinta (30) minutos	Línea: Infraestructura – Contrato Interadministrativo 1564 de 2016
Preside: Omar Hernando Alfonso Rincon	Secretario del Comité: Fiduciaria Bogotá

ORDEN DEL DÍA:	
TEMA	RESPONSABLE(S)
1. Verificación del Quórum.	Secretario del Comité
(...)	
7. Revisión y aprobación de la adjudicación del contrato objeto del proceso de selección convocatoria No. PAF-ICBF-O-034-2016 cuyo objeto es “CONTRATAR LA REVISIÓN Y AJUSTE A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE: UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS PARA EL CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA SANTO ÁNGEL EN PASTO - NARIÑO Y DE UN SISTEMA INTEGRADO DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA EL CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA GRANJA MANARE EN YOPAL – CASANARE”.	Findeter
(...)	
20. Propositiones y varios.	Todos

PARTICIPANTES DE LA SESIÓN :		
NOMBRE	CARGO	CALIDAD/ ENTIDAD
Ramiro Augusto Forero Corzo	Vicepresidente de Crédito y Riesgo	FINDETER
Ana Patricia Cañon Corrales	Vicepresidente Comercial	FINDETER
Gloria Patricia Tovar Alzate	Coordinadora de Asuntos Legales	FINDETER
Fabián Elías Paternina Martínez	Director Administrativo	ICBF
INVITADOS	CARGO	ENTIDAD
Omar Hernando Alfonso Rincon	Director de Contratación	FINDETER
Jorge Hernando Caceres Duarte	Director Control de Fiducia	FINDETER
José Andrés Torres Rodriguez	Gerente de Infraestructura	FINDETER
María Alejandra Pareja Sierra	Profesional Gerencia de Infraestructura	FINDETER
Sonia Magaly Sanchez Cuevas	Profesional	FINDETER
María Paula Arévalo Cabra	Analista	FIDUCIARIA BOGOTÁ
Laureen Yiseth González Dueñas	Abogada	FIDUCIARIA BOGOTÁ

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:
<p>1. Verificación del quórum</p> <p>Siendo las 08:30 am del veintitrés (23) de diciembre de dos mil dieciséis (2016) asisten los miembros del Comité Fiduciario y participantes de la sesión, y se procede a verificar el quórum, de conformidad con lo establecido en el Contrato Fiduciario y sus respectivos otrosies, y el Manual Operativo respecto a la estructura y sesiones del Comité Fiduciario que señala:</p> <p style="text-align: center;"><i>Es el máximo órgano directivo del FIDEICOMISO encargado de cumplir las funciones determinadas en</i></p>

el Contrato de Fiducia mercantil No. 3 1 30462 celebrado entre FINDETER y FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A., en el Contrato Interadministrativo No. 1564 de 2016 suscrito entre el FIDEICOMITENTE FINDETER y el ICBF y en el presente MANUAL OPERATIVO.

Este órgano colegiado está integrado con voz y voto por las siguientes personas designadas por Findeter, quienes no podrán delegar su asistencia a las sesiones de este Comité:

PRINCIPALES	SUPLENTE
Secretario General – Findeter	Vicepresidente de Crédito y Riesgos – Findeter
Vicepresidente Financiero - Findeter	Vicepresidente Comercial – Findeter
Vicepresidente Técnico - Findeter	Coordinadora de Asuntos Legales Vicepresidencia Técnica - Findeter
Director Administrativo - ICBF	Designado del Director Administrativo - ICBF
Asesor de la Dirección General designado como Coordinador del Grupo de Infraestructura Inmobiliaria - ICBF	Designado del Asesor de la Dirección General designado como Coordinador del Grupo de Infraestructura Inmobiliaria - ICBF

Así mismo, participará un representante de la FIDUCIARIA, con voz, pero sin voto y llevará la Secretaría del Comité Fiduciario, en el cual se tomarán las decisiones, tendientes a la ejecución de los proyectos con los recursos transferidos al PATRIMONIO AUTÓNOMO y administrados por FINDETER S.A., a través del presente esquema.

El COMITÉ FIDUCIARIO se reunirá mensualmente o cuando el FIDEICOMITENTE o la FIDUCIARIA lo convoquen.

La designación de los suplentes deberá constar por escrito y se validará previo al inicio de la respectiva sesión.

Este comité podrá sesionar de forma virtual. Sesionará válidamente con la asistencia de la mayoría de sus miembros y las decisiones serán tomadas por unanimidad.

A las reuniones de éste Comité podrá asistir como invitados las personas que se consideren pertinentes.”

En atención a lo anterior, se cuenta con quórum válido para deliberar y decidir, por cuanto se encuentran de manera presencial los miembros del Comité Fiduciario, Ramiro Augusto Forero Corzo, en su calidad de Vicepresidente de Crédito y Riesgo de FINDETER, Ana Patricia Cañon Corrales, en su calidad de Vicepresidente Comercial de FINDETER, Gloria Patricia Tovar Alzate, en su calidad de Coordinadora de Asuntos Legales de FINDETER y Fabián Elías Paternina Martínez, en su calidad de Director Administrativo del ICBF, quien asiste y emite su voto en forma virtual.

(...)

7. Revisión y aprobación de la adjudicación del contrato objeto del proceso de selección convocatoria No. PAF-ICBF-O-034-2016 cuyo objeto es “CONTRATAR LA REVISIÓN Y AJUSTE A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE: UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS PARA EL CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA SANTO ÁNGEL EN PASTO - NARIÑO Y DE UN SISTEMA INTEGRADO DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA EL CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA GRANJA MANARE EN YOPAL – CASANARE”.

Omar Hernando Alfonso Rincon, Director de Contratación de FINDETER, realizó la presentación del Informe de Calificación y Orden de Elegibilidad para la convocatoria No. PAF-ICBF-O-034-2016 cuyo objeto es

“CONTRATAR LA REVISIÓN Y AJUSTE A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE: UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS PARA EL CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA SANTO ÁNGEL EN PASTO - NARIÑO Y DE UN SISTEMA INTEGRADO DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA EL CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA GRANJA MANARE EN YOPAL – CASANARE” a continuación se relacionan los aspectos relevantes de la evaluación:

Valor Presupuesto de la Convocatoria: \$324.721.003,00

De conformidad con lo establecido en el Capítulo II, Subcapítulo IV, Numeral 4.1.1, en relación con la “Evaluación Propuesta Económica”, y considerando que acorde con lo dispuesto en el numeral 8 del citado aparte (Evaluación Propuesta Económica) los proponentes podían formular observaciones al Informe de Evaluación Económica publicado el día diecinueve (19) de diciembre de dos mil dieciséis (2016) hasta el día veinte (20) de diciembre de dos mil dieciséis (2016), sin que en dicho periodo se presentaran observaciones, se procede a ratificar el Informe de Evaluación y Económica en los siguientes términos:

De conformidad con los Términos de Referencia, se indica lo siguiente:

“4.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

La asignación del puntaje a las propuestas, de acuerdo con los patrones preestablecidos en estos términos de referencia, será realizada por los evaluadores de la CONTRATANTE. Se seleccionará la propuesta mejor calificada y que por ello resulte ser la más favorable para la entidad y para los fines que ella busca con esta contratación, para esto se tendrá en cuenta que el puntaje máximo de la evaluación será de cien (100) puntos, resultantes del siguiente factor y criterio de evaluación:

FACTOR DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE
Evaluación Económica	100 puntos
TOTAL	100 puntos

4.1.1 EVALUACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA:

En audiencia realizada en el lugar y fecha establecidos en el cronograma de proceso, se llevará a cabo la apertura del sobre No. 2 de las propuestas habilitadas en los aspectos jurídicos, financieros y técnicos

En dicha audiencia se dará lectura del valor total de cada una de las propuestas incluido IVA, A.I.U. En el evento que el formato de oferta económica de la propuesta no tenga diligenciada la casilla correspondiente al “Valor total de la propuesta” la entidad procederá a realizar la sumatoria de los valores correspondientes a los siguientes conceptos: propuesta, IVA sobre la utilidad, total costos directos administración, imprevistos y utilidad.

*Una vez surtida la audiencia de apertura del sobre No. 2, la Entidad procederá a realizar la revisión de las propuestas durante el término establecido en el cronograma del proceso, de la siguiente manera:
(...)*

8. De la anterior verificación se elaborará un informe de evaluación económica en el que consten los resultados de las ofertas económicas de todas las propuestas habilitadas, con las respectivas correcciones aritméticas de acuerdo con los criterios establecidos, si proceden, y la identificación de las correcciones efectuadas, el cual se publicará en la fecha establecida en el cronograma del presente proceso de selección.

Los proponentes podrán, dentro del término establecido en el cronograma del presente proceso de selección, formular observaciones a dicho informe de evaluación económica. Sin que en ejercicio de esta facultad, puedan subsanar, modificar o mejorar sus propuestas.

9. Vencido el término anterior, se seleccionará el método de ponderación de la propuesta económica de acuerdo con los siguientes métodos:

NUMERO	METODO
1	MEDIA ARITMETICA
2	MEDIA ARITMETICA ALTA
3	MEDIA GEOMETRICA
4	MENOR VALOR

Para la determinación del método se tomarán hasta las centésimas de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) que rija para el segundo día hábil siguiente a la fecha de vencimiento del plazo establecido para presentar observaciones al informe de evaluación económica, de conformidad con las fechas previstas en el cronograma de esta convocatoria, de acuerdo a los rangos establecidos en el cuadro que se presenta a continuación”:

RANGO (INCLUSIVE)	NUMERO	METODO
De 00 a 24	1	MEDIA ARITMETICA
De 25 a 49	2	MEDIA ARITMETICA ALTA
De 50 a 74	3	MEDIA GEOMETRICA
De 75 a 99	4	MENOR VALOR

Nota: Esta TRM se tomará del sitio web del Banco de la República de Colombia, http://www.banrep.gov.co/seriesestadisticas/see_ts_trm.htm#cotización.

Conforme al cronograma de la convocatoria, el plazo para presentar observaciones al Informe de Evaluación Económica venció el veinte (20) de diciembre de dos mil dieciséis (2016) y la TRM certificada por la Superintendencia Financiera que rige para el día veintidós (22) de diciembre de dos mil dieciséis (2016) es de **DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS CON 14/100 M/CTE (\$2.989.14)**, en consecuencia, de acuerdo con los rangos establecidos en los Términos de Referencia, el método de ponderación de la propuesta económica corresponde al método 1 **MEDIA ARITMÉTICA**.

En este orden de ideas, a continuación se presenta la calificación y orden de elegibilidad para la presente convocatoria:

A. CALIFICACIÓN ECONÓMICA Y ORDEN DE ELEGIBILIDAD

La calificación económica y orden de elegibilidad al aplicar el método de ponderación se presenta a continuación:

Orden Elegibilidad	Consecutivo Interno	Proponente	Valor Propuesta Económica	Total Puntaje Obtenido
1°	3	CONSORCIO PTAR CASANARE 2016	\$ 314.822.096,00	97,94
2°	1	ACUATECNICA FERNANDO FACCHINI Y CIA S.A.S	\$ 305.026.161,00	97,89
3°	2	CONSORCIO OBRAS 2016	\$ 314.973.962,00	97,84

Valor presupuesto estimado convocatoria **TRESCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS VEINTÚN MIL TRES PESOS (\$324.721.003.00) M/CTE.**

Valor de la propuesta económica del proponente ubicado en primer lugar según el orden de elegibilidad: **TRESCIENTOS CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIDÓS MIL NOVENTA Y SEIS PESOS (\$314.822.096.00).**

Al presente informe se anexa la evaluación de las propuestas económicas que forman parte integral del mismo.

Forman parte integral de la presente acta:

- ✓ Informe de Calificación y Orden de Elegibilidad convocatoria pública No. PAF-ICBF-O-034-2016
- ✓ Recomendación de selección de contratista convocatoria pública No. PAF-ICBF-O-034-2016

Decisión Comité Técnico:

Con base en las evaluaciones, información remitida por Sol Angel Cala Acosta, Profesional Jurídico de la Dirección de Contratación de FINDETER, los miembros del Comité Técnico No. 11 aprueban el Informe de Calificación y Orden de Elegibilidad de la convocatoria pública No. PAF-ICBF-O-034-2016 cuyo objeto es "CONTRATAR LA REVISIÓN Y AJUSTE A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE: UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS PARA EL CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA SANTO ÁNGEL EN PASTO - NARIÑO Y DE UN SISTEMA INTEGRADO DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA EL CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA GRANJA MANARE EN YOPAL – CASANARE" y en consecuencia, con base en el mismo presentarán su recomendación al Comité Fiduciario para la selección del contratista dentro de la presente convocatoria.

Decisión Comité Fiduciario:

Los miembros del Comité Fiduciario, de conformidad con la recomendación del Comité Técnico y la presentación realizada por la Dirección de Contratación de FINDETER, aprueban la adjudicación de la convocatoria PAF-ICBF-O-034-2016 cuyo objeto es "CONTRATAR LA REVISIÓN Y AJUSTE A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE: UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS PARA EL CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA SANTO ÁNGEL EN PASTO - NARIÑO Y DE UN SISTEMA INTEGRADO DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA EL CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA GRANJA MANARE EN YOPAL – CASANARE", al proponente **CONSORCIO PTAR CASANARE 2016** integrado por WILLIAM CARDONA OLMOS (60%) y FREDY MAURICIO CEBALLOS DELGADILLO (40%), por el valor de su propuesta económica, la cual asciende a la suma de **TRESCIENTOS CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIDOS MIL NOVENTA Y SEIS PESOS CON 00/100 (\$314.822.096.00).**

(...)

20. Proposiciones y Varios.

No se presentan más temas que los anteriormente presentados.

Agotado el orden del día, se da por terminado el Comité Fiduciario No. 005 a las 01:00 p.m.

Verificación de Eficacia:

Duración real / Duración programada: Cuatro (04) Horas y treinta (30) minutos
% de cumplimiento del orden del día: 100%
% de logro de objetivos: 100%

Firma Miembros del Comité:

RAMIRO AUGUSTO FORERO CORZO
Vicepresidente de Crédito y Riesgo
FINDETER

ANA PATRICIA CAÑÓN CORRALES
Vicepresidente Comercial
FINDETER

GLORIA PATRICIA TOVAR ALZATE
Coordinadora de Asuntos Legales
FINDETER

FABIÁN ELÍAS PATERNINA MARTÍNEZ
Director Administrativo
ICBF

Secretario del Comité:

MARÍA PAULA ARÉVALO CABRA
Analista
FIDUCIARIA BOGOTÁ

LAUREEN YISETH GONZÁLEZ DUEÑAS
Abogada
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.

Revisó: Omar Hernando Alfonso Rincón.